



NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA 2019 ERASMUS+

- Texto completo de la CONVOCATORIA
http://wzar.unizar.es/servicios/inter/formularios/1920/erasmus/estudiantes/Conv_Erasmus_Estudios_20192020.pdf
- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD
- La solicitud se realiza online: <https://academico.unizar.es/movilidad-out/solicmovil>
- Plazo general: 1 de febrero a 15 de febrero 2019.
- Información general sobre cuantía de las ayudas, meses becados, requisitos, etc. en este folleto
<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/formularios/1920/erasmus/estudiantes/Folleto%20Informativo%20Erasmus%20201920.pdf>
- Procedimiento:
 1. Consulta destinos, requisitos de idioma y duración de la Movilidad en el listado de Oferta de plazas EUPLA.
 2. Consulta el reglamento general de Movilidad Internacional de la Universidad de Zaragoza: <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/reglamento/reglamento.pdf>
 3. Graba tu solicitud online e imprímela.
 4. Entrega copia firmada de la solicitud en la Secretaría de EUPLA junto con los certificados de idioma correspondientes y firma la Declaración de conocimiento de la Normativa.
- No existen requisitos propios de participación específicos en EUPLA. Se aplican los criterios recogidos en el Reglamento de la Universidad de Zaragoza.
- Criterios propios de EUPLA aplicables a la selección de estudiantes:
 1. Nota media del expediente multiplicada por el número de créditos superados (a 16 de febrero, fecha en que finaliza el periodo de solicitud) y dividida por el número total de créditos de la titulación de Grado correspondiente.
 2. Criterios lingüísticos:
 - a. Los solicitantes deberán presentar certificación oficial del nivel de idioma requerido por la universidad de destino dentro del periodo de asignación de plazas, en caso de que así se indique en la lista de destinos.
 - b. Para alumnos con un nivel de idioma superior al mínimo requerido por la universidad de destino:
 - Un nivel más por encima del requerido: +0.1
 - Dos niveles más por encima del requerido: +0.2
 - Tres niveles más por encima del requerido: +0.3



3. Se aplicará un factor corrector para primar a los alumnos con participación en actividades específicas relacionadas con la movilidad y promovidas por el centro: 1,02.

NOVEDAD:

Por primera vez se incluye en este Programa de Movilidad la convocatoria la convocatoria de 'Becas Santander Erasmus'. Para poder acceder a estas becas debes inscribirte en la Plataforma del Banco Santander a través de este enlace <https://www.becas-santander.com/> entre el 1 y el 15 de febrero.

Puedes consultar un tutorial aquí

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/formularios/1920/erasmus/Santander/tutorial%20%20Santander%20Erasmus%201920.pdf>

Estas ayudas se otorgarán a alumnos con mejor expediente o con necesidades especiales y que ya tengan plaza asignada en el proceso de selección y asignación de plazas en EUPLA.

Para cualquier consulta, contactar con la Coordinadora, Susana González, por correo

susana.gonzalez@unizar.es o euplaint@unizar.es, móvil 608 765656 o en la Escuela en horas de oficina.